



Deseosa la comision especial de la Casa-modelo de agricultura, planteada á espensas de la Provincia, de que á la mayor posible brevedad se obtengan los buenos resultados que estimularon á la Junta general de ella para su creacion, ha formulado la adjunta instruccion que ha de servir de base en el nombramiento de los veinte y cuatro jóvenes que en clase de alumnos han de ingresar en el Establecimiento el 16 de Julio próximo, para que dedicados con esmerada asiduidad y celo, puedan adquirir con la conveniente perfeccion la instruccion necesaria en el interesante ramo de agricultura.

En tal supuesto, esta Diputacion espera que V. S. adopte desde luego las oportunas disposiciones para la reunion de esa hermandad en el sitio y forma de costumbre, á fin de que practique la eleccion de uno de los jóvenes de su distrito, que le ha correspondido, y se halle adornado de las circunstancias que se marcan en dicha instruccion, cuidando V. S. de darla parte del que resulte nombrado, ó de si esa hermandad desiste de realizarlo, con la anticipacion de ocho dias cuando menos al plazo designado para la presentacion del alumno en la Casa-modelo, con el objeto de que pueda verificarlo la siguiente en turno, entendiéndose consumido este por la indicada renuncia.

Dios guarde á V. S. muchos años. Vitoria 18 de Junio de 1855.

El Teniente Diputado general en ejercicio

**Genaro de Echevarría
y Fuertes.**

Sr. Procurador provincial de la hermandad de

Añana



Casa-modelo

Sobre admisión de alumnos G. B.

Prductos agrícolas, —

Gaballo, J.